CONTRATO N° 28 /2019
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Contant 955 e/ Colón y Montevideo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis Caballero Candia, con Cédula de Identidad N° 887.577, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SEGEMA Servicio General y Mantenimiento con Ruc Nº 3673942-1 domiciliada en Teniente Velazco 1.896 c/ Amado Masias, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Elias David Brajin Alvarenga, con Cédula de Identidad Civil N° 3.673.942 en su carácter de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato; Nº 28/2019
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación **Nº 757 Acta Nº 36 de fecha 19/09/2019** del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 52/19 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359769.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 03 /19, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°757 ACTA Nº 36 de 19/09/2019.-

SEGEMA
Servicios
RUC: 3673942-1

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN

LOTE Nº 01

Nro. De Orden	Nro. De LOTE	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario(iva incluido)	Monto Total (iva incluido)
1	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	2.888	2.205.-	6.368.040.-
2	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	1.044	2.205.-	2.302.020.-
3	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	4.536	2.565.-	11.634.840.-
4	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	420	2.565.-	1.077.300.-
5	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	351	2.565.-	900.315.-
6	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	300	2.565.-	769.500.-
7	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565.-	923.400.-
8	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-
9	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-
10	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-
11	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-
12	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-

SEGEMA
Servicios

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

13	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-
14	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-
15	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-
16	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-
17	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	519	2.565	1.331.235-
18	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-
19	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-
20	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	363	2.565	931.095-
21	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	527	2.565	1.351.755-
22	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-
23	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	560	2.565	1.436.400-
24	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	361	2.565	925.965-
25	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	361	2.565	925.965-
26	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	361	3.565	1.286.965-
27	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	361	2.565	925.965-
28	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	360	2.565	923.400-
29	1	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	M2	627	2.565	1.608.255-

SEGEMA
Servicios
RUC: 3673942-1
1227199

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

30	*1*	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	*N/A*	*N/A*	*M2*	*360*	*3.565*	*1.283.400-*
31	*1*	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	*M2*	*1.406*	*4.050*	*5.694.300-*
32	*1*	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	*M2*	*886*	*4.050*	*3.588.300-*
33	*1*	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	*M2*	*880*	*4.050*	*3.564.000-*
34	*1*	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	*M2*	*1.200*	*4.240*	*5.088.000-*
35	*1*	Limpieza de Inmuebles y retiro de residuos	N/A	N/A	*M2*	*1.400*	*3.780*	*5.292.000*

Total:71.213.215 .-

LOTE Nº 02

Nro. De Orden	Nro. De LOTE	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario(iva incluido)	Monto Total (iva incluido)
1	*2*	Mantenimiento de Pintura Exterior/Interior Ciudad de Lambaré	*N/A*	*N/A*	*M2*	*634*	*18.450.-*	*11.697.300.-*
2	*2*	Mantenimiento de Pintura Exterior/Interior Ciudad del Este	*N/A*	*N/A*	*M2*	*1.376*	*20.250-*	*27.864.000.-*
3	*2*	Mantenimiento y/o reparación de Bomba de agua Ciudad de Lambare	*N/A*	*N/A*	*M2*	*4.536*	*2.565.-*	*5.679.000.-*
4	*2*	Mantenimiento de Piscina Ciudad de Lambaré	*N/A*	*N/A*	*M2*	*420*	*2.565.-*	*4.150.000.-*
5	*2*	Mantenimiento de aislación de techo Ciudad del Este	*N/A*	*N/A*	*M2*	*351*	*2.565.-*	*70.567.200.-*
6	*2*	Servicio de Instalación de chapa de techo	*N/A*	*N/A*	*M2*	*300*	*2.565.-*	*9.079.200.-*

SEGEMA
Servicios
RUC: 3673942-1
0971127198

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

7	2	Servicio de Instalación y reparación y cambio de cielorrasos Ciudad del Este	*N/A*	*N/A*	*M2*	*360*	*2.565.-*	*34.640.000.-*
8	2	Mantenimiento y Reparación de desagüe pluvial Ciudad del Este	*N/A*	*N/A*	*M.lineal*	*102*	*17.100*	*1.744.200-*

Total:165.420.900 .-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes 236.634.115- Doscientos Treinta y Seis Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Quince - (IVA INCLUIDO).-

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el P.B.C. según las siguientes especificaciones técnicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las Condiciones de pago: La forma de pago será a plazos en moneda nacional guaraní, *dentro de los 30 (treinta) días hábiles de haber presentado la correspondiente factura ante mesa de entrada de la Caja Municipal con los documentos siguientes.*

- ✓ Nota de Solicitud de Pago dirigido al Sr, Presidente de la Institución
- ✓ Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora
- ✓ Numero de Resolución que lo adjudica
- ✓ Factura Crédito

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Plan Entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Benjamín Constant 955 E/ Colón y Montevideo.-

SEGEMA
Servicios
RUC: 3673942-1
0981127198

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Juan Amarilla

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES,

SEGEMA
Servicios
RUC: 3673942-1
0981127108

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

del Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 10 mes Octubre y año 2019.

SEGEMA
Servicios
RUC: 3673942-1
0981127198

Elias David Brajin Alvarenga

SEGEMA

Ruc: 3673942-1

El Proveedor

Luis Caballero Candia

PRESIDENTE

Caja de Jubilaciones y Pensiones

Personal Municipal